



Resolución No. 246-AD-74

Lima, 7 de octubre de 1974

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto del Pliego del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha sido aprobado por el período comprendido entre abril y diciembre del presente año, mediante la Resolución Suprema N°195-EF-74, de fecha 3 de julio de 1974.

Que en el programa 2254 integrante de dicho presupuesto figuran las actividades codificadas con los N°057-55, 058-55, 059-55, 060-55, 066-55, para la implementación del Sistema RED, cuya ejecución está a cargo de CESIREDA.

Que la ejecución de la actividad N°057-55 denominada "Primer Seminario Nacional del INRED" fue aprobada por Resolución N°134-AD-74 del 12 de agosto de 1974.

Que es necesario aprobar las actividades restantes, replanteadas por CESIREDA con los N°s. 058-55, 059-55, 060-55, 066-55, 067-55.

Vistos los informes de la Oficina Central de Administración y de Planificación, así como la opinión del Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 7° del D.L. N°19864 del Presupuesto Bienal 1973-1974;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las siguientes actividades, cuyas partidas genéricas y específicas se encuentran en el cuadro adjunto con un monto de Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y dos soles con treinta centavos (S/. 498,142.30).

058-55 Formación de Guías RED - S/. 97,784.30

059-55 Formación de Monitores RED - S/. 60,878.00

060-55 Seminario para Dirigentes Deportivos - S/. 120,335.00

//..



Resolución No. 246-AD-74

Lima, 7 de octubre de 1974

//..

066-55 Investigación - S/. 172,000.00

067-55 Reentrenamiento para Entrenadores Técnicos Deportivos
de Voleyball y Profesores de Educación Física -
S/. 47,145.00.

2° El egreso que origine esta Resolución se afectará al Programa
2254, Implementación del Sistema RED.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

ETL/ec1.